

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003006-2018-00256-00

Al Despacho del señor Juez para lo pertinente,. Bucaramanga, 23 de octubre de 2020.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

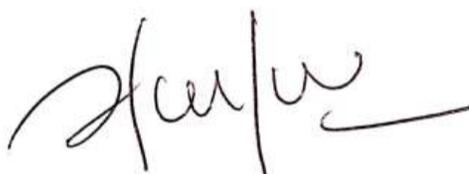
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el escrito que antecede presentado por el DR OSCAR JAVIER FORERO HERRERA y previo a proceder a su relevo se le REQUIERE para que en el término de cinco (5) días a partir del recibo de la comunicación allegue constancia donde se establezca que se encuentra actuando como defensor de oficio en más de cinco (5) procesos, conforme lo exige el numeral 7 artículo 48 del CGP, que reza: "El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio", pues en los documentos aportados solo se relacionan los procesos pero no se acredita estar actuando dentro de los mismos, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente, advirtiéndose a la parte demandante que el curador nombrado puede ser ubicado en el correo electrónico osjafor@gmail.com como lo indica en el escrito presentado.

Envíese copia de este auto por parte de la parte interesada al curador nombrado..

NOTIFIQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 95 Del 26 de octubre de 2020.